aderezese la puente de las tres puentes

Lo aud.o dixo que a tanto las criadas
que conbenido an derruado la
puente y quisiero de las tres
puentes y es necesario re
pararlo por tanto acordo
que los señores don martin
de yrurita marin y don diego
marin de guevara regidores
lo hagan de recaer de todo
lo conbeniente y el gasto
que se hiziere lo pague el ma
yordomo de esta aud.a y sino
los tribuyere los bus que
prestados donde los hallaren
en esta aud.a pagalos re
cados que conbengan que con
se de este acuerdo y sertifi
cacion de los cavalleros co
misarios se le pasara
en quenta lo que en ello
se gastare =

En este estado entro el dor. tomo gl. de caraz

Conpra de trigo para la positos =

En este juntamiento los señores don
juan de caraz y don diego marin
de guevara regidores y pa
trones del posito dixeron
que en conformidad de los
acuerdos de esta aud.a an conprado
mill y quatrocientos y sesenta
y una fanegas de t.o de diferentes
personas = las ciento y ona
renta que se conpraron de las fa
bricas y gente encorreales.